



SEAJAL
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría
Ejecutiva

**INFORME DE AUSTERIDAD Y AHORRO
DEL EJERCICIO FISCAL 2023**

AGOSTO 2022

Presentación

El objetivo del presente documento es presentar el informe de Austeridad del ejercicio 2022 y el plan y medidas de Austeridad y Ahorro a implementar para el ejercicio 2023, la observancia y verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas referentes a las políticas de eficiencia y austeridad en gasto público, en cumplimiento de los preceptos en materia de austeridad del gasto dispuestos en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios (LAAEJM), y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de economía, eficacia, eficiencia, racionalidad, austeridad, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género.

I. De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, con sede y domicilio legal en la zona metropolitana de Guadalajara; este organismo cuenta con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines conforme con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Como señala el artículo 25 de ley referida, es el órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y tiene como objetivo proveerle asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de las funciones de este Comité, establecidas en el artículo 107, Ter III, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y en el artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

II. Del Informe de Austeridad y Ahorro de la SESAJ avance del ejercicio fiscal 2022.

a. Antecedentes

La SESAJ es un organismo joven que tuvo su primer nombramiento de personal el día 01 de enero de 2018, siendo el del Titular del Órgano Interno de Control, y el 01 de febrero del mismo año se nombró a la Secretaria Técnica, titular del Organismo, iniciando la funcionalidad administrativa; sin embargo, su primera asignación presupuestal se otorgó hasta julio de 2018.

Durante el inicio de funciones, el personal laboró en instalaciones de la Contraloría del Estado, ubicadas en avenida Vallarta 1252, colonia Americana. Al cierre del ejercicio fiscal 2018, se contaba con sólo 8 personas en la plantilla.

En el año 2019, se comenzó con las contrataciones del personal de plantilla autorizada. Actualmente la SESAJ cuenta con 44 personas de estructura y 12 contratos de honorarios asimilables a salarios. En marzo de ese mismo año se arrendaron oficinas como sede administrativa, logrando contar con un espacio digno de trabajo.

La SESAJ se ha guiado por los principios de austeridad y disciplina financiera y ha establecido todas las medidas que se señalan a continuación:

b. Medidas de Austeridad

CONCEPTO	MEDIDA DE AUSTERIDAD
Servicios Personales	1. No autorizar ningún tipo de bonos o percepciones extraordinarias para los servidores públicos de la SESAJ.
	2. Los sueldos son sujetos a los Tabuladores emitidos por el Gobierno del Estado.
	3. No hay contrataciones de personal de apoyo o auxiliares para las jefaturas.
	4. Se concentran actividades en una sola persona, es el caso de eliminación de contrato de jardinería y los trabajos se realizan por el encargado de mantenimiento.
Gastos en Servicios Generales, en Materiales y Suministros y de las Adquisiciones	1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se sujetan siempre a lo establecido en Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, elaborando adecuados estudios de mercado para contar con las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y además, para asegurar la participación de un amplio universo de proveedores, las convocatorias correspondientes se publican en internet en la dirección https://sesaj.org/licitaciones
	2. Hay un control y responsabilidad de las unidades administrativas que requieren adquisiciones, dando prioridad a la planeación plasmada en el PAAAS, además de la supervisión por parte de las Jefaturas de Recursos Materiales y de Recursos Financieros de la SESAJ.
	3. Se buscan medios de comunicación gratuitos para la difusión de las actividades de la SESAJ, resaltando que se utilizan medios digitales como redes sociales institucionales, restringiendo los servicios de comunicación social y publicidad.
	4. No se considera la compra de ningún tipo de regalo, obsequio o prebendas.
	5. La SESAJ ha realizado trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos para hacer un uso eficiente y responsable de la energía eléctrica y el agua; además de privilegiar el uso de focos ahorradores y supervisar que los aparatos que requieren electricidad solo estén encendidos cuando estén en uso.

CONCEPTO	MEDIDA DE AUSTERIDAD
	<p>6. La SESAJ ha establecido la digitalización de los documentos como una medida de austeridad, evitando la impresión en papel y solo en casos especiales, hacerlo a color.</p> <p>7. Preventivamente, la SESAJ hace énfasis a su personal respecto de la importancia del reúso y reciclado de los materiales y suministros y la responsabilidad individual de los bienes asignados a las servidoras y servidores públicos.</p> <p>8. Las llamadas telefónicas son controladas para evitar su exceso.</p> <p>9. Se genera de manera semanal una planeación estratégica del uso de los dos vehículos oficiales para optimizar los traslados del personal y equipo necesario para la celebración de reuniones, así como de las entregas de documentos para recabar firmas de los integrantes del Órgano de Gobierno/Comité Coordinador y entregar correspondencia oficial impresa.</p> <p>10. Se realiza el mantenimiento preventivo de los vehículos oficiales y su conducción adecuada lo que evita gastos imprevistos.</p>
Del manejo, Ejercicio y Control de Pasajes y Viáticos	<p>1. Para efectos del manejo, ejercicio y control de pasajes y viáticos, la SESAJ se fundamenta en el "Manual que regula las erogaciones de la Secretaría Ejecutiva, en materia de Pasajes y Viáticos". Resaltando la nueva cultura de la virtualidad, se ha tenido un ahorro sustancial en el gasto de viáticos y pasajes aéreos.</p> <p>2. La SESAJ ha privilegiado la asistencia de su personal a los eventos y reuniones de trabajo regionales y nacionales en forma virtual.</p>

III. Proyecciones de ahorro para el ejercicio 2023

Además de las medidas ya implementadas en el ejercicio actual, y desde la elaboración del anteproyecto 2023, se han tomado en consideración cifras estrictamente necesarias y austeras para llevar a cabo el cumplimiento de los programas de la SESAJ, es decir en cada partida presupuestal esta únicamente lo planeado.

Se seguirán tomando en cuenta las medidas anteriormente mencionadas en cada uno de los capítulos que conforman nuestro Anteproyecto 2023, no dejando de atender lo que se consideró en el Plan Anual de Trabajo de la propia Secretaría.

Los ahorros en los capítulos tanto en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales como en el de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se reflejan desde la proyección consciente de la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con toda la austeridad y sin dejar de apegarse a la normatividad vigente también mencionada al inicio de este documento.

IV. Consideraciones finales:

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco ha realizado acciones encaminadas a la optimización del gasto, con base en los principios de austeridad y ahorro, contribuyendo al mejor aprovechamiento del gasto público.

Se han sentado las bases organizacionales para una cultura de responsabilidad compartida de todas las personas servidoras públicas respecto de los recursos financieros y materiales de la SESAJ, bajo las medidas de austeridad descritas.

También, la SESAJ ha establecido estrategias para una mejor organización interna y externa con los entes públicos municipales, estatales y nacionales con los que se coordina y colabora; lo que propicia un uso eficiente y óptimo de los recursos presupuestarios.

Se mantiene informando trimestralmente, al Órgano de Gobierno respecto del avance del ejercicio presupuestario, lo cual contribuye a cumplir con los criterios de austeridad, ahorro y rendición de cuentas.

Guadalajara, Jalisco agosto de 2022

Autoriza



Dra. Haimé Figueroa Neri
Secretaria Técnica de la SESAJ.